



## Encuentro Nacional Cívico y Deportivo DGETAyCM Veracruz 2026 ANEXO TÉCNICO BALONCESTO 5x5

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS

Categoría	Ramas
Nacidos en 2008 a 2012	Femenil y Varonil

### 2. PARTICIPANTES MÁXIMOS POR EQUIPO, RAMA Y ESTADO:

Deportistas	Entrenador	Auxiliar	Total
12	1	1	14

#### 2.1. Deportistas:

- 2.1.1. Podrán participar estudiantes de los planteles dependientes de la DGETAyCM integrantes de los equipos deportivos y de las disciplinas cívicas convocadas, que cumplan con los requisitos de la convocatoria nacional.
- 2.1.2. El equipo deberá estar integrado por un máximo de 12 y un mínimo de 8 estudiantes, todos matriculados en el mismo plantel (no se permitirán refuerzos entre distintos planteles en ninguna de las etapas).
- 2.1.3. Un deportista solo podrá participar en un equipo de conjunto durante la etapa nacional.

#### 2.2. Personal encargado de los equipos (Staff de apoyo, Entrenadoras, entrenadores, auxiliares, médico):

- 2.2.1. Será el personal que sea acreditado por la dirección del plantel participante.

### 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

#### 3.1. Fase Estatal.

- 3.1.1. De acuerdo con la convocatoria que emita la oficina de Enlace Estatal correspondiente.

#### 3.2. Fase Nacional

- 3.2.1. Participarán los equipos de las ramas varonil y femenil que hayan obtenido el **primer lugar** en la etapa estatal.

### 4. INSCRIPCIONES:

- 4.1. Se harán conforme a lo indicado en la convocatoria nacional.





- 4.2. Los archivos electrónicos con la documentación escaneada en PDF de cada uno de los participantes y la cédula de inscripción correspondiente a la etapa nacional se harán mediante formulario cuya liga es la siguiente:

["Encuentro Cívico y Deportivo 2026"](#)

## 5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- 5.1. En la fase Nacional, se definirá en la Reunión Técnica Nacional, de acuerdo con el número de equipos participantes, así como la clasificación a las siguientes rondas (cuartos de final, semifinal y final).
- 5.2. La sede tendrá derecho a elegir el grupo en el que participará, el resto de los equipos serán sorteados.
- 5.3. Se conformarán grupos de acuerdo con los equipos inscritos.
- 5.4. **Puntuación:** Se otorgarán 2 puntos por juego ganado; 1 punto por juego perdido y 0 puntos por juego perdido por ausencia o protesta comprobada.

## 6. CRITERIOS DE DESEMPATE

- 6.1. **Primer Criterio: En caso de empate en puntos entre dos equipos.** El ganador del juego entre sí obtendrá una mejor posición en la tabla de clasificación.
- 6.2. **Segundo Criterio: En caso de empate entre 3 equipos del mismo grupo.** El que tenga la mejor diferencia en puntos anotados y recibidos de los juegos jugados entre sí obtendrá una mejor posición en la tabla de clasificación.
- 6.3. **Tercer Criterio: En caso de triple empate en un mismo grupo,** uno sale con mejor diferencia y los otros dos están con la misma diferencia, se aplica de nuevo el primer criterio.
- 6.4. **Cuarto Criterio:** En caso de elegir un mejor segundo o tercer lugar de un grupo, si jugaron la misma cantidad de juegos, se elegirá primero al que tenga más puntos en ganados y perdidos, de no ser así, se elegirá por diferencia de puntos.

## 7. UNIFORMES:

- 7.1. Los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme de basquetbol con numeración en pecho y espalda del 0 al 99, además nombre del estado y siglas del plantel en la parte posterior de la camiseta.

## 8. JUECES Y ÁRBITROS

- 8.1. Serán designados por el Comité Organizador Local.

## 9. JUNTA PREVIA:

- 9.1. Se realizará en la fecha y hora que indique el Comité Organizador Local. Estará presidida por los responsables técnicos nacional y local de la disciplina y un representante de los árbitros.





## 10. PREMIACIÓN

- 10.1. Se otorgará trofeo para los planteles que obtengan primero, segundo y tercer lugares.
- 10.2. Medalla para cada uno de los integrantes de los equipos que obtengan el primero, segundo y tercer lugares, incluyendo al entrenador (a) y auxiliar.

## 11. JURADO DE APELACIÓN

- 11.1. Estará integrado por el responsable Técnico Nacional de baloncesto 5x5 como presidente, el responsable técnico local de baloncesto 5x5 como secretario y tres representantes de los equipos participantes, vocal 1 de la sede, vocales 2 y 3 de los equipos inscritos, los que serán ratificados en la junta previa. En caso de que alguno de ellos fuera eliminado antes de concluir la competencia, los responsables técnicos nacional y local designarán al suplente, entre los representantes que aún se mantengan en el torneo.

## 12. PROTESTAS:

- 12.1. Se podrán presentar por escrito dentro de los 20 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos de la disciplina, en formato libre; deberá ser acompañada con el importe acordado en la junta previa, cantidad que será devuelta si la protesta procede, además el equipo infractor será sujeto a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones del evento.
- 12.2. Las protestas de elegibilidad se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, sin importar que el equipo interesado participe en otro grupo.

## 13. MATERIAL DEPORTIVO

- 13.1. Cada equipo presentará dos balones al inicio del partido, en condiciones de ser utilizados; rama varonil balón del número 7, rama femenil balón del número 6.

## 14. SANCIONES:

- 14.1. Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de competencia, realizado o provocado por algún participante, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Reglamento de competencia.
- 14.2. Todo jugador o entrenador que sea expulsado tendrá como sanción al menos el juego siguiente, siempre y cuando exista en la hoja de anotación el reporte correspondiente de los árbitros.

## 15. BAJAS, ALTAS Y SUSTITUCIONES

- 15.1. En caso de baja por lesión, se podrá sustituir antes del evento al deportista, solicitándolo oportunamente por escrito al correo [deporteycultura.oc@dgetaycm.sems.gob.mx](mailto:deporteycultura.oc@dgetaycm.sems.gob.mx) y de aprobarse, la alumna o el alumno sustituto deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la convocatoria nacional 2026.

## 16. TRANSITORIOS:

- 16.1. En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, el comité organizador local y los responsables técnicos nacional y local de la disciplina, determinarán lo procedente.
- 16.2. Los puntos no previstos en el presente anexo técnico serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Ciudad de México, abril de 2026

